

NOMBRE: Dámaris Aydeé Aguilar Romero

GRADO: Quinto jurídico con orientación
jurídica

PROFESOR: Josué Barrios

SEMANA: 13

TEMA: Administración Pública con otras
ciencias.

CURSO: Administración pública

FECHA: 20/06/21



La planificación como proceso básico de la administración

Generalidades

La planificación es la programación del trabajo, es la formulación sistemática de un conjunto de decisiones que determinan los propósitos de una empresa.

Principios esenciales de la planeación

Principio de inherencia:
Este principio sustenta que la planeación es inherente a cualquier organización humana y es condición necesaria de la administración.

Principio de unidad:
Es esencial en toso plan el que sus partes están integradas en conjunto.

Principio de prevención:
Desde luego la palabra no está indicando que planificar en este sentido es proveer es formular en una forma racional.